

CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD

Conforme al art. 44 del Reglamento de ejecución de la Ley de Patentes, se notifica a los interesados la resolución favorable a la continuación del procedimiento y se pone a disposición del público las solicitudes de modelos de utilidad que a continuación se mencionan. Cualquier persona, física o jurídica, con interés legítimo podrá oponerse a la protección solicitada en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación (art. 45 del mencionado Reglamento)

- [11] 1070499 U [21] U 200930196 (X)
- [22] 18-06-2009
- [71] ES Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión
Ctra. Nac. 521, Km. 41, 8
Cáceres ES
- [51] A61B 17/42 (2006.01)
- [54] **Dispositivo intratubárico para esterilización femenina permanente o temporal.**
- [57] 1. Dispositivo intratubárico para esterilización femenina permanente o temporal, formado por un cuerpo central, un sistema de fijación y otro de extracción recubiertos del material que se considere más oportuno, caracterizado porque su cuerpo central (2), posee una estructura cilíndrica que puede ser maciza o hueca y que puede estar configurada en forma de anillos espiroidales que permiten la fijación de un determinado recubrimiento externo a estos anillos mediante sutura.
2. Dispositivo intratubárico para esterilización femenina permanente o temporal según la reivindicación 1ª, caracterizado por poseer un sistema de fijación (1), compuesto por dos apéndices divergentes que se curvan en su parte final hacia el interior, configurando dos extremos romos y que están realizados en un material flexible. El diseño de este sistema de fijación está concebido para que la implantación del dispositivo pueda realizarse a través de un catéter de diámetro ligeramente superior al diámetro externo del cuerpo central del dispositivo (2).
3. Dispositivo intratubárico para esterilización femenina permanente o temporal según reivindicación 1ª y 2ª, caracterizado por poseer un sistema de extracción (3) para facilitar la retirada del aparato, configurado en forma semicircular.
- [74] Alesci Naranjo, Paola

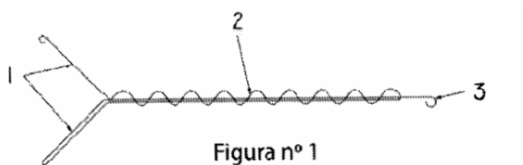


Figura nº 1

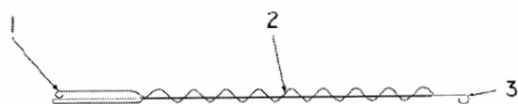


Figura nº 2

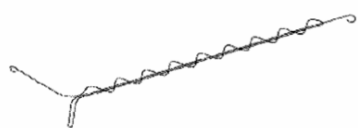


Figura nº 3

- [11] 1070500 U [21] U 200930197 (8)
- [22] 18-06-2009
- [71] ES Conesa Cabezas, Ricardo y otros
Mare de Deu del Pilar, 30, 1.
Rubí (Barcelona) ES
- [51] G09F 13/18 (2006.01)
- [54] **Pantalla luminosa.**
- [57] 1. Pantalla luminosa, que esta conformada por una estructura multicapa conformada por una placa de sustrato transparente (1), que en una de sus caras presenta una capa difusora de luz (2), imagen gráfica o filtro de luz, y sobre la otra cara de esta placa de sustrato transparente (1) se encuentra una capa guiadora de luz (3), tras la cual se encuentra una o más placas protectoras (4), y unas fuentes de luz (5) dispuestas alrededor de la placa de sustrato transparente (1), en al menos un punto del borde periferal de la misma, caracterizada porque la capa guiadora de luz (3) está configurada por la impresión de una sustancia, a base de un material epoxi-acrilovinílico con protección ultravioleta y partículas captadoras de luz, fijada directamente en la superficie de la placa de sustrato transparente (1), en una disposición variable y que presenta una concentración mayor de puntos de impresión en la parte central de dicha superficie, reduciéndose la concentración de puntos de impresión en la dirección de aproximación a las fuentes de luz (5).
2. Pantalla, según la reivindicación 1, caracterizada porque la densidad o concentración de la impresión de la capa guiadora de luz (3) es en forma de anillos o formas geométricas concéntricas acorde el contorno exterior de la placa de sustrato transparente (1).
3. Pantalla, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las fuentes de luz (5) son tiras de diodos LED.
4. Pantalla, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la placa de sustrato transparente (1) presenta perimetralmente al menos en un lado una hendidura (6) de fondo pulido para el alojamiento de las fuentes de luz (5).
5. Pantalla, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la placa protectora (4) presenta perimetralmente un marco (7) circundante en el que se encuentra alojados las fuentes de luz (5).
6. Pantalla, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque comprende una o más capas protectoras (10) transparentes sobre la capa difusora de luz (2).
7. Pantalla, según las reivindicaciones 5 y 6, caracterizada porque el marco (7) circundante comprende unos medios de apertura (8) para acceder al interior.
- [74] Díaz Núñez, Joaquín

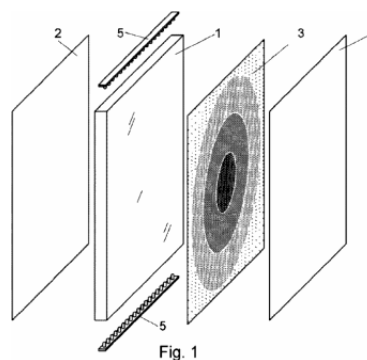


Fig. 1

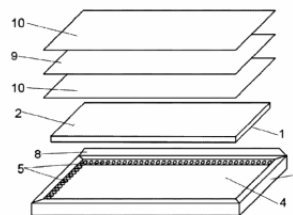


Fig. 2